

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### MADRID

##### CONTRATACIÓN

#### Junta Municipal de Distrito de Carabanchel

##### ANUNCIO

Resolución de 13 de mayo de 2009, de la gerente del Distrito de Carabanchel, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 111/2009/0116, denominado "Servicio de organización y realización de actuaciones musicales y orquestales en el Distrito de Carabanchel en 2009".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Carabanchel.
  - c) Número de expediente: 111/2009/01161.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: administrativo especial.
  - b) Descripción del objeto: servicio de organización y realización de actuaciones musicales y orquestales en el Distrito de Carabanchel en 2009.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 76, de 31 de marzo de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 98.275,86 euros (IVA excluido). IVA 16 por 100: 15.724,14 euros. Presupuesto total: 114.000 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación definitiva:
  - a) Fecha: 13 de mayo de 2009.
  - b) Contratista: "Merino y Merino Producciones, Sociedad Limitada".
  - c) Nacionalidad: española.
  - d) Importe de adjudicación: 113.900 euros (IVA incluido).

Madrid, a 13 de mayo de 2009.—La gerente del Distrito de Carabanchel, Sonsoles Medina Campos.

(02/6.063/09)

#### MADRID

##### OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Medio Ambiente Secretaría General Técnica

##### EDICTO NÚMERO 10/2009-RECURSOS

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinataria, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo de la resolución 848/2009, de 3 de abril, de la directora general de Gestión Ambiental Urbana, por la que se desestima el recurso de re-

posición, interpuesto por la interesada que se relaciona a continuación, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Interesada: "Parquets Arcevalo, Sociedad Limitada".

Expediente: 131/2008/09383.

Domicilio: calle Salaberry, número 62 A, 28019 Madrid.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de la interesada, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, paseo de Recoletos, número 12, primera, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra la resolución objeto de la presente notificación podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre. Todo ello sin perjuicio de que la interesada interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, a 30 de abril de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/5.829/09)

#### MADRID

##### OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Medio Ambiente

##### EDICTO

De acuerdo con lo que se dispone en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario, lo siguiente:

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expedientes sobre abandono de vehículos, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionados en la vía pública y en el estado de conservación de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo,

por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos:

- Permiso de Circulación.
- Tarjeta de Inspección Técnica con última ITV pasada.
- Seguro obligatorio al corriente de pago.
- Último recibo puesto al cobro del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Esta documentación deberá presentarse, conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo de Recoletos, número 12), en los restantes Registros de Vicealcaldía de las Áreas de Gobierno, y de los distritos del Ayuntamiento de Madrid, así como en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no aportar completa la documentación requerida en el plazo señalado se continuará la tramitación del expediente sobre

abandono de vehículo, informando de que de conformidad con el artículo 87.2.o) de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, el abandono, en vías y espacios públicos, de vehículos declarados residuo urbano, es constitutivo de infracción grave sancionable con multa de 602 a 31.000 euros (artículo 89.2 de la citada ordenanza).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos, de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

#### EDICTO NÚMERO 35/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

| <b>Nº<br/>ORDEN</b> | <b>Nº<br/>EXPEDIENTE</b> | <b>TITULAR</b>                                   | <b>MATRÍCULA</b> | <b>MARCA</b>  | <b>DNI</b> |
|---------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|------------------|---------------|------------|
| 1.                  | 131/2008/18923           | M ROSARIO PEÑA TORIBIO                           | M 0035 JM        | PEUGEOT       | 02605772   |
| 2.                  | 131/2008/19136           | MARIA GOMEZ DE LAS CORTINAS<br>MORENO DE BARREDA | M 8577 ML        | PEUGEOT       | 02535886   |
| 3.                  | 131/2008/36559           | JOSE LUIS AHIJADO MUÑOZ                          | M 3572 SP        | FORD          | 51942032   |
| 4.                  | 131/2008/36608           | ANGEL CARLOS MAURI SAN SEGUNDO                   | M 3524 VN        | DAEWOO        | 51670968   |
| 5.                  | 131/2008/36750           | SERGIO ROJAS MANSILLA                            | M 2527 KZ        | FORD          | 50219064   |
| 6.                  | 131/2008/36960           | JULIAN ANDRES MARTINEZ ORTIZ                     | 0538 BDN         | B.M.W.        | X5309845L  |
| 7.                  | 131/2008/37026           | LUIS MANUEL PINEDA PINEDA                        | M 1889 TW        | NISSAN        | 53661922   |
| 8.                  | 131/2008/37162           | JESUS MENENDEZ MORALES                           | M 6361 GD        | FORD          | 02828967   |
| 9.                  | 131/2009/00035           | FERNANDO MENDOZA JIMENEZ                         | M 1355 TJ        | FORD          | 51856125   |
| 10.                 | 131/2009/00188           | ISAAC BARRIO DIEZ                                | M 0038 HM        | OPEL          | 00331639   |
| 11.                 | 131/2009/00275           | MARIA CARMEN MARTÍN CABEZAS                      | M 8973 KY        | FORD          | 02874617   |
| 12.                 | 131/2009/00425           | ALMUDENA GARMILLA RIAÑO                          | M 0515NS         | CITROEN       | 14257572   |
| 13.                 | 131/2009/00427           | MIGUEL GONZALEZ FAMILIAR                         | M 1015 FZ        | VESPA         | 50452404   |
| 14.                 | 131/2009/00616           | MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR<br>MENDOZA             | M 3251 KH        | OPEL          | X3989786E  |
| 15.                 | 131/2009/00627           | OSCAR GAVILAN CAYUELA                            | M 8340 SC        | SEAT          | 11794406   |
| 16.                 | 131/2009/00933           | ARACELI MUÑOZ MONTOYA                            | SA 9837 L        | RENAULT       | 50938288   |
| 17.                 | 131/2009/01121           | CONTROL GROUP EUROPEAN 21 SA                     | M 5161 ZL        | MERCEDES-BENZ | A53921227  |
| 18.                 | 131/2009/01521           | DE SERVICIOS ZONA NUEVE SL                       | M 7562 TY        | PEUGEOT       | B81353997  |
| 19.                 | 131/2009/01630           | JUAN ARMANDO CALVO MULLER                        | AB 8294 P        | PEUGEOT       | 00389789   |

| Nº<br>ORDEN | Nº<br>EXPEDIENTE | TITULAR                        | MATRÍCULA | MARCA   | DNI       |
|-------------|------------------|--------------------------------|-----------|---------|-----------|
| 20.         | 131/2009/01874   | AUTOMATICOS GARCÍA DE MINGO SA | M 7918 WH | CITROEN | A78560117 |
| 21.         | 131/2009/02511   | FELIX RAMON SALINAS MARTINEZ   | M 9992 IH | B.M.W.  | X6343932A |

Madrid, a 4 de mayo de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/5.830/09)

## MADRID

### OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Medio Ambiente

#### EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente deberá aportar, en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes

documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Esta documentación deberá presentarse, conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo Recoletos, número 12), en los restantes Registros de Vicealcaldía, de las Áreas de Gobierno y de los distritos del Ayuntamiento de Madrid, así como en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no aportar completa la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que, de conformidad con el artículo 87.2.o) de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, el abandono, en vías y espacios públicos, de vehículos declarados residuo urbano es constitutivo de infracción grave sancionable con multa de 602 a 31.000 euros (artículo 89.2 de la citada ordenanza).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).»

#### EDICTO NÚMERO 36/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

| Nº<br>ORDEN | Nº<br>EXPEDIENTE | TITULAR                       | MATRÍCULA  | MARCA      | DNI         |
|-------------|------------------|-------------------------------|------------|------------|-------------|
| 1.          | 131/2008/29593   | RAMÓN BORJA HEREDIA           | V 4410 FJ  | OPEL       | 50980075    |
| 2.          | 131/2008/34911   | ENRIQUE GONZÁLEZ GRANADO      | M 2269 TG  | VOLVO      | 01913542    |
| 3.          | 131/2008/36746   | SERGIO ROJAS MANSILLA         | M 8515 MF  | FORD       | 50219064    |
| 4.          | 131/2009/00458   | MANUEL BIEDMA MARTÍNEZ        | 9217 BJH   | B.M.W      | 51627289    |
| 5.          | 131/2009/01344   | NADIA IKHIAR                  | M 8326 SJ  | RENAULT    | X 3923165 D |
| 6.          | 131/2009/02745   | FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GARCÍA | M 3407 LH  | FORD       | 50988153    |
| 7.          | 131/2009/02835   | RUBÉN LUCAS MORAL             | M 1637 LT  | VOLKSWAGEN | 52384079    |
| 8.          | 131/2009/02870   | JAIME LUIS MARTOS LOVACO      | M 3222 OK  | OPEL       | 01182086    |
| 9.          | 131/2009/03003   | JOSÉ LUIS TORRENTE PANIAGUA   | M 5714 TG  | SEAT       | 01107113    |
| 10.         | 131/2009/03148   | JUAN GABRIEL MORENO MORGADO   | B 7304 LY  | OPEL       | 02277343    |
| 11.         | 131/2009/03153   | YOUNESS ASSAL                 | M 3299 VU  | VOLKSWAGEN | X 0286941 Q |
| 12.         | 131/2009/03157   | MARÍA JESÚS FERRER AGUDO      | M 6944 KM  | CITROEN    | 02243904    |
| 13.         | 131/2009/03343   | MANUELA VITORA SOTILLO        | M 6823 OY  | CITROEN    | 51677736    |
| 14.         | 131/2009/03344   | LINO RAMOS ARMENTEROS         | MA 6677 AH | FIAT       | 01564104    |
| 15.         | 131/2009/03424   | JUAN DÍAZ NIETO               | M 6060 JZ  | RENAULT    | 52876331    |